



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 5 DE OCTUBRE DE 2022

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EDGAR ALFONSO SALINAS CASTRO CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ Y EL INSPECTOR DE POLICÍA DE TINJACÁ; CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2022-03260-00.** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LUIS MEDARDO LÓPEZ ROA, GUILLERMO LEÓN RONCANCIO CANDELA, MARÍA LEONILDE SAZA MENDIETA, RUBÉN FABIÁN MORALES HERNÁNDEZ, CARMEN IGNACIA TORRENTE FERNÁNDEZ, EUTIMIO SAZA MENDIETA, HERNÁN ALONSO RODRÍGUEZ, VÍCTOR MANUEL MENDOZA CASTELLANOS, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RADS. N.º 11001-02-03-000-2014-00662-00 Y 15176-31-03-001-2008-00095-01 (2011-00659) Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 7 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 7 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

